

en unision de Pedro Corpas por ser este conocido vago
en este Municipio; mas como como en el ulto finisio
de un citado Oficio se me recomienda informe acer-
ca de los antecedentes del expresado mata y la razon
por que este, haya sido aprehendido. Sobre el particular, pido a
informe a esa Superioridad como sigue: - Ya autoridad
de mi cargo no ha tenido queja alguna del expresado mata, este
se ocupa en trabajos de labranza y de campo, y cuando en estos
ejercicios no tiene que hacer, se ocupa vendiendo legumbres
de las que aqui se cosechan, conduciendolos para el Mercado Fa-
mantillas; sin embargo en este punto no tiene buena fama.
No se ha visto tomando tiro ni se sabe ^{tempos} que sea tauri; y la
causa por lo que lo haya ^{sielo} aprehendido ^{apre} el Comandante de Po-
licia, la ignora esta autoridad. Este es el informe que sobre
este particular, debe dar esta de mi cargo, a esa Superiori-
dad para los efectos que fueren convenientes. - Lib.^{ta} y
Consist.^{ta} Gra. Gobi. Enero 10 de 1902

N.º 9. Con esta misma fecha, me dice el Sr. Ferrero Fiscal lo que si-
gue: - Formado concluido los documentos de la cuenta, que
esta Ferreria jira en el año proximo pasado de 1901,
tengo el honor de remitirlos a Ud., para que por un respecta-
ble conducto sean puestos a disposicion de quien corres-
ponda para que sea glorada conforme a la ley. - Y lo in-
vito a Ud. C. Trio adjuntandole en un paquete la eta
en referencia; explicitandole se sirva dar cuenta con ella
al Sr. Gobernador del Estado para su conocimiento y de
sus disposiciones. - Lib.^{ta} y Consist.^{ta} Gra. Gobi. Enero
diez de 1902.

N.º 10. Son luego como arriba la presente y acompañado de los
C.º Juan Vazquez, Jesus Ferrer y Guimino del mis-
mo apellido, se constituya a los puntos de los callejones de estas
haciendas hasta el punto de la Loma, a donde se divide
esta Municipalidad y la de Monterrey, con objeto de aprehen-
der a todos individuos, que furtivamente conducen de esta